

# FGE

**FISCALÍA INFORMA**

Boletín

**Edit. No. 290**

**08 de abril 2019**

**SE INVESTIGA  
ATENTADO CONTRA  
ALCALDESA DEL  
CANTÓN PLAYAS**



**FISCALÍA LIDERÓ BÚSQUEDA DE  
CIUDADANO ESPAÑOL**

# FISCALÍA LIDERA BÚSQUEDA DE CIUDADANO ESPAÑOL

## NAPO

Por tercer día consecutivo y bajo la dirección de la Fiscalía Provincial del Napo, hoy se reanudaron las labores de búsqueda del ciudadano español Manuel Tundidor Cabral, de 31 años de edad, desaparecido desde el viernes 05 de abril de 2019 en el río Jatunyacu, en Napo.

El trabajo es liderado por el fiscal de Napo, Luis Chipantiza, con la colaboración de agentes de los grupos especiales de la Policía Nacional GEMA, GIR, socorristas del Cuerpo de Bomberos de Napo, del Ministerio de Turismo, de la Cruz Roja y amigos del desaparecido. La búsqueda se efectúa con seis vehículos y cuatro botes inflables.

El ciudadano, junto con otros seis amigos de nacionalidad española, habrían llegado a la ciudad del Puyo (provincia de Pastaza), el domingo 31 de marzo de 2019, con el fin de realizar prácticas de enfermería, como parte de una beca ganada. Sin embargo, la tarde y noche del viernes 05 de abril, se habrían desplazado en bote por el río Jatunyacu hasta el sitio denominado Laguna Azul, para realizar actividades de turismo.

Manuel Tundidor, nacido en Trebujena (España), junto a dos de sus compañeros habrían estado jugando en las rocas del río Jatunyacu, cuando cayó al agua y fue arrastrado por la corriente. Sus amigos intentaron ayudarlo pero no lo lograron. Inmediatamente pidieron auxilio a unas personas que se encontraban en la Laguna Azul, quienes llamaron a las unidades de socorro.

Conocida la emergencia, la Fiscalía Provincial de Napo activó el protocolo de búsqueda para hallar al ciudadano desaparecido.

El sábado 06 de abril de 2019, a partir de las 08:00, el personal de las instituciones de rescate iniciaron un barrido desde el sector de la Laguna Azul, por el río Jatunyacu llegando hasta Puerto Napo.

El domingo 07 de abril, por segundo día consecutivo, con personal experto en buceo se reanudó la búsqueda del ciudadano español por el sector de Talag y sitios profundos de los ríos Jatunyacu y Napo, sin resultados positivos.



# SE INVESTIGA ATENTADO CONTRA ALCALDESA DEL CANTÓN PLAYAS

GUAYAS

La Fiscalía Provincial del Guayas inició una investigación previa por la tentativa de asesinato que sufrió la Alcaldesa de Playas, Miriam Lucas Delgado, la noche del sábado 6 de abril en la vía a Engabao, en este cantón.

La denuncia realizada en la Fiscalía Multi-competente recayó en el despacho del fiscal Washington Suárez, quien dispuso varias diligencias que permitan recopilar información para el esclarecimiento del hecho. Las primeras acciones ordenadas por la Fiscalía fue la apertura de una investigación por parte de la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED), y una inspección ocular técnica de Criminalística sobre los impactos recibidos en el automotor.

"Los proyectiles fueron sometidos al sistema Integrado de Información Balística para determinar si esa arma de la cual salieron los disparos fue usada en otro acto delictivo", explicó. Además, en los próximos días se llamará a rendir versión a los ocupantes del vehículo (el conductor y la primera autoridad municipal).

De igual forma, el fiscal Suárez solicitará el ingreso de la víctima al Sistema de Protección a Víctimas y Testigos (SPAVT) de la Fiscalía, para precautelar su integridad.

Según la denuncia de la alcaldesa, el vehículo en el que se movilizaba hacia su domicilio fue interceptado por otro automotor del cual realizaron varios disparos, que impactaron en la parte trasera de la camioneta. Durante la persecución, el conductor realizó varias maniobras para evitar una decena de impactos hasta llegar a la Unidad de Policía Comunitaria, donde le brindaron el resguardo.



# PRISIÓN PREVENTIVA PARA DOS PERSONAS QUE HABRÍAN OCASIONADO LA MUERTE DE NIÑO EN DURÁN

## GUAYAS

La Fiscalía procesó a un instructor de tiro y al propietario de un arma de fuego, quienes serían los responsables de la muerte de un niño de 8 años, la tarde del pasado jueves 4 de abril, en el cantón Durán, provincia del Guayas.

El incidente se suscitó durante una práctica realizada en un campo de tiro ubicado a escasos 600 metros del lugar donde vivía la víctima con sus padres. El proyectil fue disparado desde una pistola 9 milímetros de marca Taurus y perforó uno de los brazos y el tórax del menor, causando un daño mortal en su corazón.

En la audiencia de calificación de flagrancia realizada en el Complejo Judicial de este cantón, el fiscal Wilfrido Hidalgo Vega, presentó como elementos de convicción el arma incautada por la Policía Nacional, que habría ocasionado la muerte del infante, así como el informe pericial de Criminalística, el acta de levantamiento del cadáver, la autopsia y la denuncia presentada por la madre del menor.

La Fiscalía procesó a los dos ciudadanos por homicidio culposo, dispuesto en el artículo 145 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, que sanciona el delito con pena privativa de libertad de 3 a 5 años.

El juez de Garantías Penales, Geovanny Aicart, acogió el pedido de la Fiscalía y dictó prisión preventiva en contra de Rafael Alejandro R.I. y José Luis Ch.V., disponiendo además de 30 días para el cierre de la instrucción fiscal.

El menor se encontraba en compañía de sus padres, en un cuarto de su vivienda en el bloque 2 de la Cooperativa "Una sola fuerza", en el sector Las Lomas, en Durán, cuando fue impactado por el proyectil. Luego fue trasladado a una casa asistencial pero falleció a su ingreso. Los procesados fueron detenidos minutos después del hecho cuando se encontraban aún practicando la actividad en el polígono de tiro, que pertenece a un club privado de recreación.

